

Illinois Tool Works Inc. Política de materiales responsables

Hemos adoptado la presente política de materiales en conflicto para respaldar nuestro compromiso con el abastecimiento responsable de todos los materiales de origen, ya sean legislados o no, e independientemente del lugar donde se obtengan, procesen o vendan. Esta política tiene por objeto respaldar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables respecto a los materiales legislados y reflejar nuestro respeto por los derechos humanos de quienes forman parte de nuestra cadena de suministro. Tal y como se utiliza en esta política, “materiales legislados” tiene el significado que se le da a dicho término en cada Norma sobre Minerales de Zonas de Conflicto de EE. UU. y Reglamento sobre Minerales de Zonas de Conflicto de la UE (en conjunto, los “Reglamentos”). Según se establece en los Reglamentos, “materiales legislados” incluyen estaño, tantalio, tungsteno y oro en general y la lista más detallada de materiales dentro del marco del Reglamento sobre Minerales de Zonas de Conflicto de la UE (en conjunto, “3TG”). Los “materiales legislados” también incluyen materiales producidos con mano de obra forzada que están sujetos a restricciones de importación de acuerdo con las leyes aplicables cubiertas en la Política de Restricciones Comerciales Globales de ITW. Los “materiales no legislados” son otros materiales que ITW ha identificado como riesgos de abastecimiento responsable.

3TG:

ITW no obtiene intencionalmente ningún mineral 3TG procedente de una zona de conflicto o de alto riesgo (una “CAHRA”, por sus siglas en inglés “Conflict-Affected and High-Risk Area”), a menos que estén procesados por fundiciones y refinerías que estén verificadas o en proceso de ser verificadas como “libres de conflictos”, “conformes” o el equivalente por un tercero independiente (en conjunto denominadas “libres de conflictos”).

Nuestros esfuerzos y procesos de debida diligencia cumplen con las partes relevantes del marco de debida diligencia internacionalmente reconocido de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos aplicable a las cadenas de suministro responsables de minerales en las zonas de conflicto o de alto riesgo. De conformidad con lo anterior y los Reglamentos, solicitamos a nuestros proveedores que realicen una debida diligencia con sus cadenas de suministro para determinar la ubicación de origen de los minerales 3TG y si la fundición o refinería se considera libre de conflicto. Esta solicitud está respaldada por el [Código de Conducta de Proveedores de ITW](#) y las [Condiciones de Compra](#), que requieren que nuestros proveedores lleven a cabo su propia debida diligencia, previa solicitud, y faciliten documentación por escrito sobre el origen de los minerales 3TG en sus productos. Además, se espera que los proveedores mantengan políticas y procedimientos que respalden su debida diligencia y nuestra expectativa de que los proveedores se abastezcan de manera responsable.

La información facilitada por los proveedores de ITW se utiliza para llevar a cabo nuestra debida diligencia. Además de evaluar la exactitud, integridad y coherencia de la información de los proveedores, comparamos las listas de fundiciones y refinerías proporcionadas por nuestros proveedores con las listas de fundiciones y refinerías “conformes” y “activas” de la Iniciativa de Minerales Responsables para determinar qué instalaciones están verificadas por terceros o en proceso de ser verificadas. La información facilitada por nuestros proveedores se emplea en nuestras evaluaciones de riesgos y actividades de mitigación de riesgos, y para preparar el Informe y Declaración de Minerales de Zonas de Conflicto que ITW presenta a la Comisión de Mercados y Valores de los EE. UU. cada año y que se publica en su sitio web.

Si descubrimos que los productos adquiridos por ITW contienen minerales 3TG de CAHRA procesados por instalaciones que no están libres de conflictos ni en proceso de estarlo, tomaremos medidas junto con el proveedor para hacer la transición de la cadena de suministro de minerales 3TG de los productos a fuentes libres de conflictos o para tratar de influir en la fundición o la refinería para que se pase a estar libre de conflictos. No prohibimos los minerales 3TG procedentes de CAHRA (ya que esto podría ser perjudicial para las poblaciones y economías legítimas de esos países). Por lo tanto, se aconseja a los proveedores que sigan prestando apoyo a las fundiciones y refinerías libres de conflicto y que tomen medidas similares con sus cadenas de suministro.

Otros materiales legislados y materiales no legislados:

De acuerdo con nuestra estructura operativa descentralizada, nuestros diferentes negocios son responsables de evaluar y manejar los riesgos de otros materiales en sus cadenas de suministro, en función de sus actividades empresariales y perfil de riesgo particulares. En reconocimiento de los diferentes perfiles de riesgo de nuestros negocios, hemos optado por no adoptar un enfoque normativo en esta área de cumplimiento, ya que creemos que permitir que las empresas individuales adopten un enfoque reflexivo y personalizado para abordar estos riesgos es más efectivo que un enfoque normativo. Se espera que nuestras unidades de negocios operen de acuerdo con nuestros valores fundamentales, la declaración de principios de conducta de ITW, el código de conducta de proveedores, las expectativas de los proveedores, la política de derechos humanos y otras políticas de ITW.

ITW mantiene también un sistema de denuncia web y telefónico ([línea de atención](#)) que facilita a cualquier parte interesada un mecanismo de notificación confidencial a través del cual pueden trasladar problemas y preocupaciones sobre la cadena de suministro de ITW.

E. Scott Santi, Presidente y Director Ejecutivo